

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 14 de abril de 2023, se realizó por secretaria el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Emplazados, en virtud de que han transcurriendo los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

*GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria.*

Expediente 202100199 99
Liquidación
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo a la anterior constancia secretarial referente al emplazamiento de los acreedores varios, se procede a fijar fecha para la diligencia virtual de inventarios y avalúos dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de apoderada judicial por MARIA EUGENIA VALENCIA, contra JOSE MARIA CARPIO ESPAÑA, la cual se realizará **el día lunes veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e1d2627b081ee950bbf58b6ddde6cd3092f020fa3ceadda28f62ffc413688a**

Documento generado en 18/07/2023 08:57:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>